



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001484-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Eva Ceballos Marroquín, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al cementerio de Sad Hill, en Santo Domingo de Silos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Eva Ceballos Marroquín, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Cementerio de Sad Hill, ubicado en el Valle de Mirandilla, en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos), constituye uno de los escenarios cinematográficos más reconocibles y singulares de nuestro país, así como un ejemplo de recuperación del patrimonio cultural a través de la participación ciudadana y de la Asociación Cultural Carlo Semi.

Diseñado por Carlo Simi y construido en 1966 por el ejército español, en colaboración con cientos de vecinos de la comarca del Arlanza, formó parte del decorado para la escena final de la película *El bueno, el feo y el malo*, dirigida por Sergio Leone y protagonizada por Clint Eastwood, Eli Wallach y Lee Van Cleef, Sad Hill albergó una de las escenas más reconocibles del cine mundial, con la magistral música de Ennio Morricone.



Su diseño circular, fusionando escenografía cinematográfica con intervención paisajística, anticipa el movimiento artístico del *Land Art* de los años 70, una corriente del arte contemporáneo en la que el paisaje y la obra de arte están estrechamente enlazados.

Tras décadas de abandono, en 2015 un grupo de ciudadanos y cinéfilos fundaron la Asociación Cultural Carlo Simi con el objetivo de restaurar y recuperar este espacio, promoviendo trabajos de desenterramiento, limpieza, reconstrucción y señalización, en colaboración con entidades locales, voluntarios y mediante campañas de micromecenazgo. El resultado ha sido la recuperación fiel del emplazamiento, con más de 5.000 tumbas simbólicas colocadas en forma concéntrica sobre su empedrado original.

El proceso de recuperación fue documentado en el filme *Desenterrando Sad Hill* (2018), nominado al Premio Goya al Mejor Documental, y con testimonios de figuras internacionales como Clint Eastwood, Ennio Morricone y James Hetfield, vocalista del grupo Metallica. Desde su recuperación, el cementerio se ha convertido en un importante foco de atracción turística, cultural y educativa, formando parte de una ruta de localizaciones cinematográficas que dinamiza el turismo rural de la comarca burgalesa.

Además, desde 2014, la Asociación Cultural Carlo Simi está ultimando la apertura de un museo en Covarrubias que reunirá material inédito del arquitecto escenógrafo Carlo Simi, que diseñó Sad Hill. Este centro contará con el respaldo de la Universidad de Burgos y otros organismos internacionales, consolidando la provincia como un referente en el patrimonio cinematográfico europeo.

La Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece que podrán ser declarados Bien de Interés Cultural (BIC) los inmuebles que posean valores históricos, artísticos, científicos, técnicos o sociales. El Cementerio de Sad Hill cumple sobradamente con varios de estos criterios: su valor histórico y cultural derivado del cine, su singularidad como decorado recuperado, su uso actual como espacio cultural al aire libre y su impacto en el desarrollo local.

Por lo tanto, resulta oportuno que la Junta de Castilla y León inicie los trámites necesarios para proteger este enclave, garantizando su conservación, promoción y puesta en valor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la declaración del Cementerio de Sad Hill, en Santo Domingo de Silos (Burgos), como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Sitio Histórico o Lugar Cultural, en atención a su valor cinematográfico, patrimonial, social y turístico".

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,
Eva Ceballos Marroquín, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán